



Callao, 23 de abril del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha veintitrés de abril de dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 071-2021-CF-FIME.- CALLAO, 23 DE ABRIL DE 2021.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

Vista, la Resolución Decanal Nº 031-2021-D-FIME del 20.04.2021, mediante la cual, se MODIFICA, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 060-2021-CF-FIME de fecha 14.04.2021, solo en el extremo referido a la carga no lectiva del Mg. Martín Toribio Sihuay Fernández.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 189.2º, del Estatuto de la UNAC, son atribuciones del Decano; Cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos de la Universidad; así como los acuerdos de la Asamblea Universitaria, del Consejo Universitario y del Consejo de Facultad que sean de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, el Art. 46, numerales 46.2, 46.3, 46.4 y 46.5, establece que cada Facultad cuenta con órganos de Línea, de Apoyo Administrativo, de Apoyo Académico y de Asesoramiento;

Que, mediante Resolución Consejo de Facultad Nº 060-2021-CF-FIME de fecha 14.04.2021 se aprueba DESIGNAR, con eficacia anticipada, a partir del 14 de abril de 2021 y por el periodo de ley a los Profesores de la FIME, para dirigir y conducir los Órganos de Línea, Órganos de Apoyo Administrativo, Órganos de Apoyo Académico, y Órganos de Asesoramiento, conforme al Organigrama Estructural de la FIME;

Que, con Oficio Nº 0010-2021-MSF/FIME de fecha 15.04.2021, el Mg. Martín Toribio Sihuay Fernández, presenta su renuncia al cargo de Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao al profesor, por motivos de salud;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 029-2021-D-FIME del 16.04.2021 se DESIGNA, al docente Principal a Tiempo Completo, Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS, como DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA EN ENERGÍA de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 16 de abril de 2021 hasta el 15 de abril de 2023;

Que, mediante el documento del visto, se modifica la Resolución de Consejo de Facultad Nº 060-2021-CF-FIME de fecha 14.04.2021, solo en el extremo referido a la carga no lectiva del Mg. Martín Toribio Sihuay Fernández;

Que, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria del 23.04.2021, resuelve, **ratificar, la Resolución Decanal Nº 031-2021-D-FIME** del 20.04.2021, mediante la cual, se MODIFICA, la Resolución de Consejo de Facultad Nº 060-2021-CF-FIME de fecha 14.04.2021, **solo en el extremo referido a la carga no lectiva del Mg. Martín Toribio Sihuay Fernández**, situación que se hace necesario emitir el instrumento legal correspondiente;

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, y a fin de contribuir con el normal desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. Nº 044-2020-PCM y al amparo del D.U. Nº 026-2020 que autoriza modificar el lugar -de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución Nº 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;



RESUELVE:

1. **RATIFICAR**, la **RESOLUCIÓN DECANAL N° 031-2021-D-FIME** de fecha 20.04.2021, mediante la cual, se **MODIFICA**, la Resolución de Consejo de Facultad N° 060-2021-CF-FIME de fecha 14.04.2021, **solo en el extremo referido a la carga no lectiva del Mg. Martín Toribio Sihuy Fernández**, de acuerdo al siguiente cuadro:

ORGANO DE LÍNEA	ANTES	AHORA	CARGO
Escuela Profesional de Ingeniería en Energía	Mg. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ	Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS	Director
Comité Directivo	Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS	Mg. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ	Coordinador de Segunda Especialidad
Comité de Calidad	Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS	Mg. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ	Miembro
ÓRGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO			
Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía	Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS	Mg. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ	Jefe
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO			
Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación	Mg. MARTÍN TORIBIO SIHUAY FERNÁNDEZ	GUTIERREZ HERVIAS, ESTEBAN ANTONIO	Secretario

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a las Dependencias Académico- Administrativas de la FIME – UNAC, así como a los interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Fdo. **DR. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ**- Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía de la Universidad Nacional del Callao.-

Fdo. **MG. CARLOS ZACARÍAS DÍAZ CABRERA**- Secretario Académico.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

Dr. Juan Manuel Lara Márquez
Decano

Mg. Carlos Zacarías Díaz Cabrera
Secretario Académico